

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****1825** *DIFFGEAR, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de DIFFGEAR, S.A., en reunión celebrada el día 12 de junio de 2019, acordó reducir el capital social mediante la amortización de 34.200 acciones que la sociedad tiene en autocartera, de 6,01 euros de valor nominal cada una, con cargo a reservas libres, quedando reducido el capital social en 205.542 euros, dar nueva redacción al artículo 5 de los estatutos sociales y constituir la reserva prevista en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital. Tras dicha reducción el capital social queda fijado en 485.608 euros.

Berantevilla (Álava), 14 de mayo de 2020.- El Administrador único, Eduardo Echeberría Ereña.

ID: A200018225-1